

# e-Salud

## Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016



# e-Salud

## Informe Anual

### del Sistema Nacional

### de Salud 2016



# Índice

<b>Introducción</b>	7
<b>Resumen</b>	9
e-Salud	9
<b>8 e-Salud</b>	11
8.1 La identificación electrónica de los usuarios en el Sistema Nacional de Salud	11
8.2 La Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud	13
8.3 La receta electrónica del Sistema Nacional de Salud	16
<b>Índice de Tablas</b>	23
<b>Índice de Gráficos</b>	25
<b>Abreviaturas, acrónimos y siglas</b>	27
<b>Fuentes</b>	28
<b>Equipo de Trabajo</b>	31



# Introducción

Este documento corresponde a uno de los capítulos del Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016<sup>1</sup>, cuyo índice completo recoge datos e información en nueve secciones:

1. Demografía y situación de salud
2. Hábitos de vida
3. Recursos asistenciales
4. Promoción, prevención y atención a los problemas de salud
5. Ordenación profesional y formación continuada
6. Prestación farmacéutica
7. Gasto sanitario
8. e-Salud
9. Percepción y opinión de los ciudadanos

Individualizar los capítulos tiene como propósito facilitar su uso de forma independiente y hacer más visible su contenido ayudando así a su difusión; de forma similar al informe completo, cada documento se acompaña de un resumen, un índice de tablas y gráficos, de la relación de abreviaturas, acrónimos y siglas, las fuentes utilizadas en su elaboración y el equipo de trabajo más directamente relacionado con los contenidos.

El Informe se elabora con la participación de las direcciones generales y subdirecciones generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad responsables de las diferentes materias. Las cifras incluidas corresponden a la información disponible y difundida por los diferentes sistemas de información consultados hasta el mes de octubre de 2016. En la mayoría de los casos los datos recopilados hacen referencia a los años 2014 y 2015.

---

<sup>1</sup> El Informe Anual del SNS 2016 es la entrega número doce de la serie iniciada en 2013. Los Informes Anuales del Sistema Nacional de Salud están disponibles en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnSNS.htm>



# Resumen

## e-Salud

- La Tarjeta Sanitaria Individual y su Base de Datos común, constituyen el sistema normalizador de identificación de los usuarios del SNS y permite el acceso a los datos clínicos y administrativos de cada persona. Cada persona protegida por el SNS dispone de un código de identificación personal único y vitalicio válido en todo el Sistema.
- La Base de Datos de Población Protegida por el SNS (BDPP-SNS) es una de las herramientas estratégicas del SNS, tanto para la identificación de los usuarios como para el desarrollo de proyectos de interoperabilidad y trazabilidad electrónica de la información clínica, especialmente útil para las personas que reciben atención sanitaria en una comunidad autónoma distinta de aquella en la que residen habitualmente.
- La Historia Clínica se encuentra en soporte electrónico de manera generalizada para su uso dentro de cada Servicio de Salud autonómico. El sistema de interoperabilidad de Historia Clínica Digital del SNS permite que ciudadanos y profesionales sanitarios autorizados puedan acceder a información clínica relevante generada en cualquier Servicio de Salud del SNS. Se encuentra disponible (septiembre 2016), en HCDSNS información clínica de 35.751.172 personas, lo que supone una cobertura del 77,69% de población con Tarjeta Sanitaria Individual.
- La implantación de la receta electrónica en las comunidades autónomas es prácticamente total en los centros de salud, 66% en consultorios locales de atención primaria y está alcanzando una extensión del 72,5% en atención especializada.
- El nivel de utilización de la receta electrónica respecto al total de recetas dispensadas en el Sistema Nacional de Salud es del 85,9%
- El proyecto de interoperabilidad de receta electrónica del SNS tiene como objetivo que la dispensación de medicamentos se lleve a cabo en cualquier lugar del Estado, independientemente de la comunidad autónoma origen de la prescripción.



# 8 e-Salud

La identificación electrónica de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, el Sistema de Historia Clínica Digital y el Sistema de Receta Electrónica son tres instrumentos vertebradores de los agentes del SNS, con un fuerte componente de Tecnologías de la Información (TIC).

## 8.1 La identificación electrónica de los usuarios en el Sistema Nacional de Salud

Sin interferir en la diversidad de fórmulas organizativas, de gestión y de prestación de servicios consustanciales con un Estado descentralizado, la atención a los ciudadanos responde a unas garantías básicas y comunes en las que la Tarjeta Sanitaria Individual representa el sistema normalizado de identificación de todo usuario a la protección de la salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La Tarjeta Sanitaria es emitida por cada comunidad autónoma para la población residente en su territorio. Para facilitar su gestión, y con el objetivo de poder reconocer a cada persona de manera segura y unívoca, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad coordina una Base de Datos de Población Protegida del SNS (BDPP-SNS) y genera para cada usuario un código de identificación personal, único y vitalicio. El código actúa como clave de vinculación de cuantos otros códigos de identificación personal autonómicos pueda tener asignados el usuario a lo largo de la vida. Esto va a permitir la posterior recuperación de la información clínica que se encuentre asociada a dichos códigos.

De este modo, la BDPP-SNS es una de las herramientas estratégicas del SNS, tanto para la identificación de los usuarios como para el desarrollo de proyectos de interoperabilidad y trazabilidad electrónica de la información clínica.

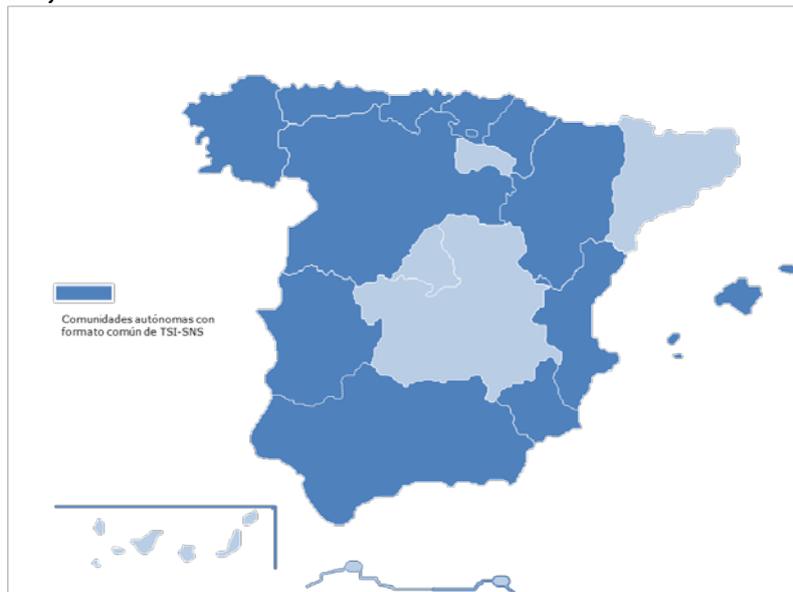
En España se estima que unos 4 millones de personas reciben cada año atención sanitaria en una comunidad autónoma distinta de aquella en la que está activa su Tarjeta Sanitaria Individual (TSI).

La Tarjeta Sanitaria Individual del Sistema Nacional de Salud (TSI-SNS) representa el sistema normalizado de identificación de todo usuario al derecho a la protección de la salud en el conjunto del SNS. Esta identificación permite el acceso a los datos clínicos y administrativos de cada persona en sus contactos con el sistema sanitario público.

Las tarjetas existentes en cada comunidad autónoma, válidas para recibir atención en todo el SNS, con motivo de su renovación por cualquier causa están siendo sustituidas por el nuevo formato normalizado para todo el Sistema Nacional de Salud. Dicha normalización se estableció en el año 2013 con una serie de datos básicos comunes y una banda magnética homologada que facilitan su uso en todas las comunidades autónomas.

A finales de octubre de 2016 el número de tarjetas sanitarias individuales con nuevo formato asciende a 6 millones. Las comunidades autónomas que emiten ya tarjetas de acuerdo al mismo son Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.

**Gráfico 8-1 Comunidades autónomas que emiten Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) con formato común para el SNS, 2016**



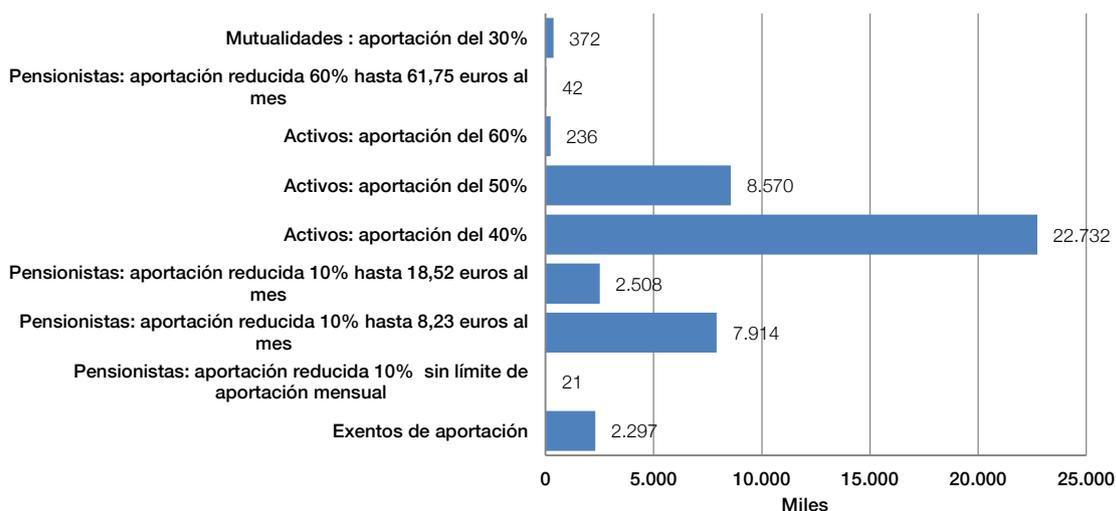
Observaciones: El formato único y común para todo el SNS está regulado por el RD 702/2013. Datos octubre 2016.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base de Datos de Población Protegida del SNS (BDPP-SNS).

En 2016 se ha iniciado el proceso de incorporación de mutualistas administrativos a la BDPP-SNS, se ha incluido en el sistema, como proyecto piloto, a los mutualistas de MUFACE de la comunidad autónoma de Extremadura con opción de asistencia sanitaria privada.

La BDPP-SNS gestiona 141.327.759 mensajes al año y ejecuta 23.340.004 transacciones entre las administraciones sanitarias. En octubre de 2016, la población protegida por el SNS es de 44.902.674 personas.

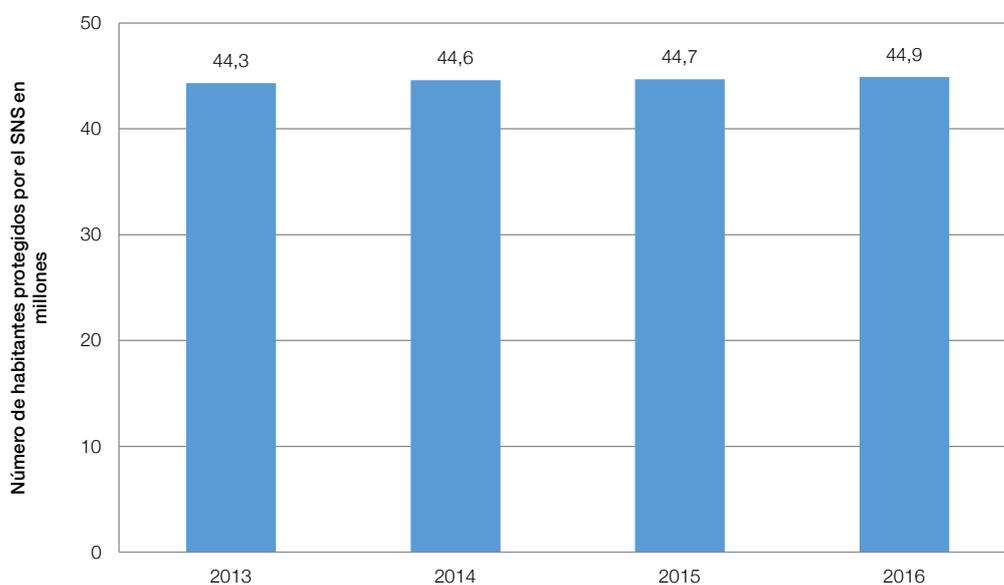
**Gráfico 8-2 Población protegida por el SNS, en miles de personas, según el nivel de aportación, 2016**



Observaciones: Tipo de aportación actualizado según Índice de Precios de Consumo (IPC). Datos septiembre de 2016. Incluye a los mutualistas de MUFACE de la comunidad autónoma de Extremadura con opción de asistencia sanitaria privada.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base de Datos de Población Protegida del SNS (BDPP-SNS).

**Gráfico 8-3 Evolución del número de habitantes protegidos por el SNS en millones de personas, 2013-2016**



Observaciones: los datos de 2013 y 2014 corresponden a 31 de diciembre, los datos de 2015 y 2016 a 31 de octubre.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base de Datos de Población Protegida del SNS (BDPP-SNS).

## 8.2 La Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud

La Historia Clínica Electrónica está extendida en los ámbitos asistenciales de Atención Primaria y Atención Especializada en todas las comunidades autónomas.

La Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) es un sistema de interoperabilidad que permite la comunicación de contenidos extraídos de la Historia Clínica Electrónica y otros sistemas de información de las comunidades autónomas, haciendo que estén accesibles, para ciudadanos y para profesionales sanitarios autorizados, en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior.

El sistema HCDSNS es un elemento de cohesión del SNS que contribuye a la mejora de la calidad de la atención sanitaria, la seguridad clínica y la continuidad asistencial al posibilitar que, cuando un ciudadano demanda asistencia, los profesionales médicos o de enfermería que le atienden puedan acceder a consultar determinados conjuntos de sus datos clínicos, generados en cualquier Servicio de Salud del SNS.

A través de la HCDSNS los ciudadanos, además de acceder a conjuntos relevantes de sus datos clínicos, pueden conocer desde qué centros y servicios se ha accedido a su información personal de salud, pueden restringir, de forma selectiva, el acceso a documentos y reclamar en caso de que consideren injustificado un acceso.

El Sistema HCDSNS se enmarca en la Agenda Digital para España, habiéndose desarrollado anteriormente en el marco del Programa Sanidad en Línea (años 2006-2013). Es liderado y coordinado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con las autoridades sanitarias de las 17 Comunidades Autónomas y con el Instituto Nacional de

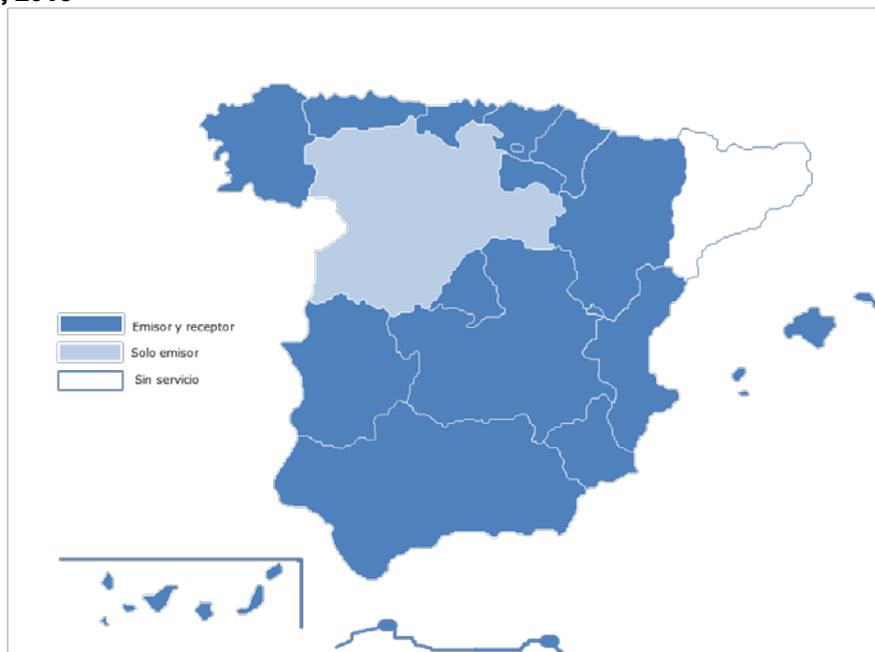
Gestión Sanitaria (INGESA), encargado de la asistencia sanitaria pública en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

A fecha 1 de septiembre de 2016, el estado de los servicios de HCDSNS es el siguiente<sup>2</sup>:

- 16 servicios de salud presentan perfil emisor (emiten documentos clínicos de sus pacientes) y perfil receptor (pueden consultar informes clínicos de pacientes de otras comunidades).
- 1 servicio de salud presenta solo perfil emisor.
- 1 servicio de salud tiene pendiente la activación de los servicios.

En esa fecha, se cuenta con información clínica de 35.751.172 personas, lo que supone una cobertura en HCDSNS para el 77,69% de población con Tarjeta Sanitaria Individual (TSI). Con respecto a los datos presentados en el Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2015 (fecha de corte: agosto de 2015), se ha registrado un aumento del 28,77% de cobertura (10.285.744 personas).

**Gráfico 8-4 Mapa de perfiles de servicio de la Historia Clínica Digital para el SNS en las Comunidades Autónomas, 2016**

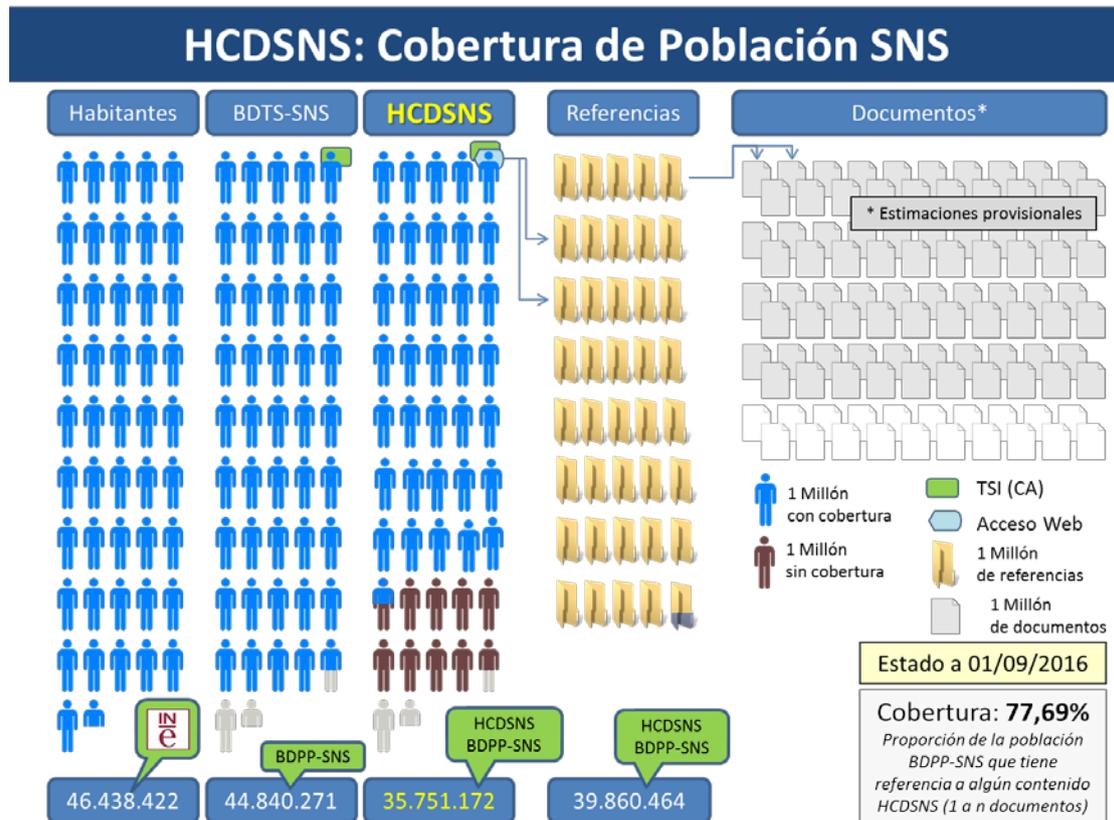


Observaciones: La Comunidad Valenciana está realizando tareas de verificación de servicios a ciudadanos, a 1 de septiembre de 2016.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Repositorio Estadístico del sistema HCDSNS.

<sup>2</sup> La situación a tiempo real del estado de los servicios de la Historia Clínica Digital del SNS puede ser consultada en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/hcdsns/contenidoDoc/home.htm>.

**Gráfico 8-5 Cobertura de la Historia Clínica Digital del SNS sobre la población de la Base de Datos de Población Protegida del SNS, 2016**

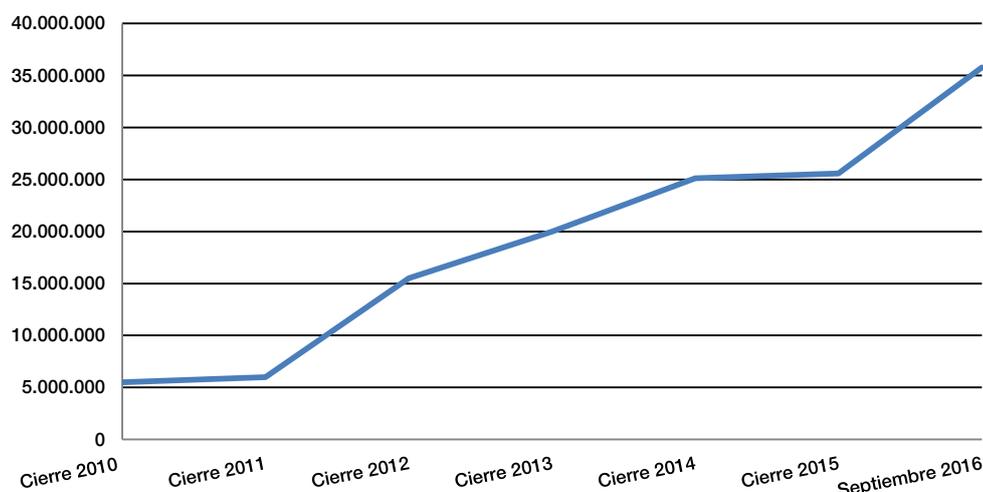


Observaciones: Los habitantes son el número total de población residente a 1 de enero de 2016 (INE). Estado a 1 de septiembre de 2016. Las referencias indican el número de carpetas (ciudadano-Servicio de Salud) que tienen algún informe disponible.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Cuadro de mandos del proyecto HCDSNS.

Dentro de los contenidos de HCDSNS tiene especial interés la Historia Clínica Resumida (HCR), que emiten ya 15 servicios de salud. Es un documento de contenido dinámico que presenta los datos considerados relevantes para una asistencia sanitaria no programada. Se genera en tiempo real, a partir de contenidos clínicos previamente almacenados en la Historia Clínica Electrónica, a demanda de un profesional o un ciudadano.

**Gráfico 8-6 Evolución del volumen de referencias de la Historia Clínica Digital del SNS, 2010-2016**



Observaciones: Las referencias indican el número de carpetas (ciudadano-Servicios de Salud) que tiene algún informe disponible. El dato cierre de 2010 es estimado.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Repositorio estadísticos del proyecto HCDSNS.

### 8.3 La receta electrónica del Sistema Nacional de Salud

Hace más de 10 años que en el sistema sanitario español se introdujo un sistema electrónico para la gestión de la prestación farmacéutica por receta. La receta médica electrónica es una modalidad de servicio digital de apoyo a la asistencia sanitaria que permite al médico emitir y transmitir prescripciones por medios electrónicos, basados en las tecnologías de la información y comunicaciones, que posteriormente pueden ser objeto de dispensación.

El nivel de implantación de la receta electrónica en el conjunto de las comunidades autónomas es del 100% en centros de salud, 65,9% en consultorios locales, 72,5% en atención especializada y 100% en oficinas de farmacia.

**Tabla 8-1 Implantación de la receta médica electrónica del Sistema Nacional de Salud por comunidades autónomas, según ámbito. España, 2016**

	Centro de salud %	Consultorio Local %	Hospital del SNS %	Oficina de Farmacia %
Andalucía	100	100	100	100
Aragón	100	100	P	100
Asturias	100	100	P	100
Illes Balears	100	100	100	100
Canarias	100	100	100	100
Cantabria	100	100	100	100
Castilla y León	96,0	24,2	P	100
Castilla-La Mancha	100	100	100	100
Cataluña	100	100	100	100
Comunidad Valenciana	100	100	100	100
Extremadura	100	100	100	100
Galicia	100	100	100	100
Madrid	100	100	P	100
Murcia	100	100	10	100
Navarra	100	100	100	100
País Vasco	100	100	100	100
La Rioja	100	100	100	100
Ceuta	100	100	P	100
Melilla	100	100	P	100
España (SNS)	<b>99,8</b>	<b>65,9</b>	<b>72,5</b>	<b>100</b>

Observaciones: Grado de implantación facilitado por las comunidades autónomas e INGESA (Ceuta y Melilla) a julio de 2016.

P = pendiente de abordar el proceso de implantación. Hospital del SNS = Hospital del Sistema Nacional de Salud.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación.

El conocimiento por parte de la ciudadanía de la receta electrónica en su comunidad autónoma<sup>3</sup> alcanza al 79,3% de la población. Además, el 57,1% manifiesta que no solo conocía su existencia, sino que *ya la había usado*, lo que supone un aumento de 29 puntos respecto a 2011.

Por comunidades autónomas, el grado de conocimiento de la existencia del sistema de receta electrónica es más elevado, lógicamente, entre las comunidades autónomas con mayor extensión de la misma.

**Tabla 8-2 Evolución del conocimiento de la receta electrónica, 2011-2015**

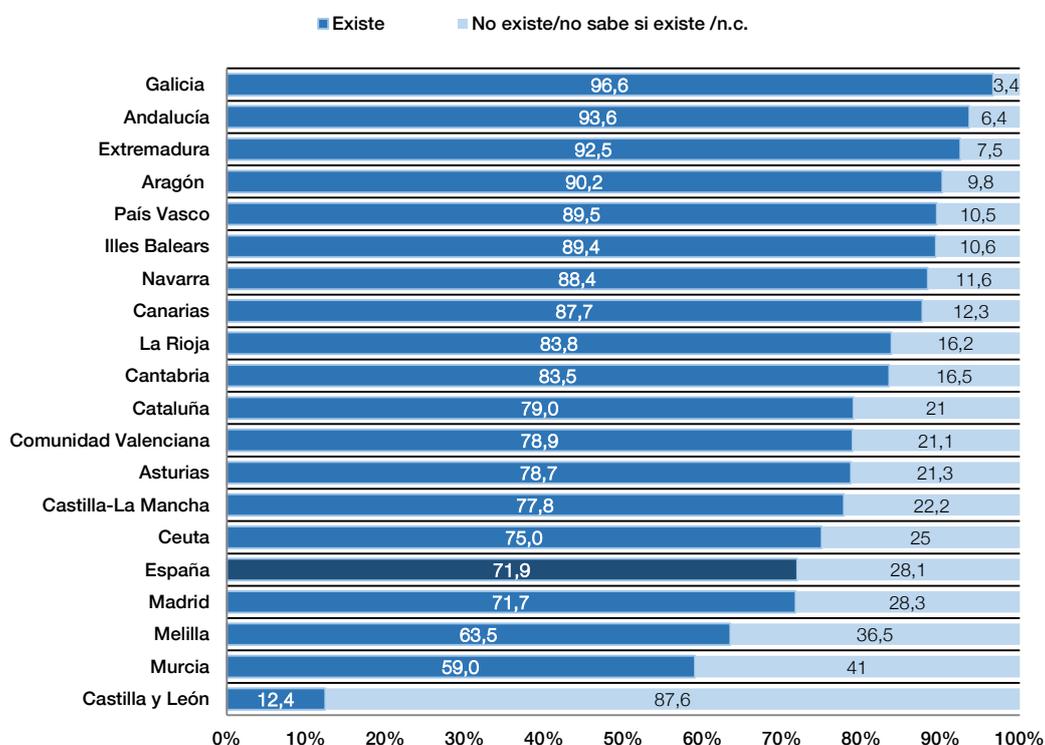
<i>¿Sabe Ud. si en esta Comunidad Autónoma existe el "sistema de receta electrónica"? Es decir, el sistema que permite que en la farmacia se pueda acceder por ordenador a los medicamentos recetados por su médico.</i>					
	2011	2012	2013	2014	2015
Sí, existe y ya la ha usado (%)	27,8	30,9	39,5	48,5	57,1
Sí, existe pero a Ud. no le han hecho recetas por esa vía (%)	24,4	22,6	22,1	23,4	22,2
No existe (%)	7,0	7,8	6,7	4,1	3,2
No sé si existe (%)	40,6	38,3	31,4	23,9	17,1
NC (%)	0,2	0,3	0,3	0,1	0,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Barómetro Sanitario.

<sup>3</sup> Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Barómetro sanitario 2015.

El nivel de utilización de la receta electrónica es de 85,9% respecto al total de recetas dispensadas en el Sistema Nacional de Salud.

**Gráfico 8-7 Conocimiento de la receta electrónica por comunidad autónoma, 2015**

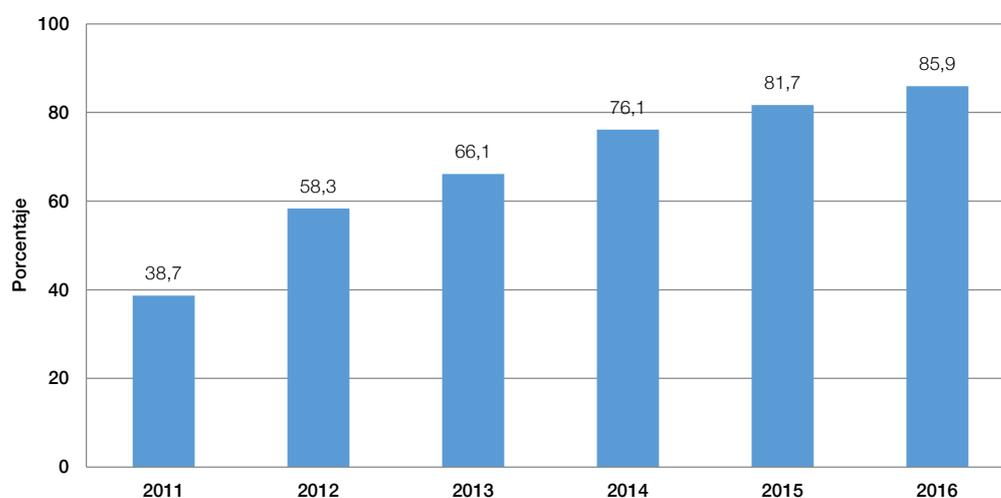


Observaciones: Datos ordenados de mayor a menor según conocimiento de la existencia de la receta electrónica. En la categoría *Existe* se incluye el conocimiento de su existencia con independencia de si ya la ha usado o no.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Barómetro Sanitario.

Los modelos de receta electrónica de cada comunidad autónoma son diferentes. En el año 2013 se inició el proyecto de interoperabilidad de la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud. Su objetivo es permitir que un paciente pueda recoger su medicación en cualquier oficina de farmacia del país, independientemente de la comunidad autónoma donde se le haya realizado la prescripción. En el año 2015 se llevó a cabo un pilotaje que ha contado con la participación de Canarias y Extremadura y que una vez finalizado permite transmitir información de sus prescripciones y por tanto la movilidad del paciente entre ambas comunidades para recoger su medicación.

**Gráfico 8-8 Evolución de las recetas dispensadas utilizando la receta médica electrónica del Sistema Nacional de Salud. España, 2011-2016**



Observaciones: El dato del año 2015 corresponde al mes de julio y el dato del año 2016 al mes de mayo.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación.

Cuatro Servicios de Salud disponen de receta médica interoperable: las comunidades autónomas de Canarias, Extremadura y Navarra están certificadas como emisores y receptores y Castilla-La Mancha como emisora. El Servicio de Salud de Galicia ha iniciado las pruebas de certificación. El resto de los servicios de salud están en proceso de adaptación a los requisitos de interoperabilidad<sup>4</sup>.

Desde la finalización del pilotaje, el 7 de julio de 2015, hasta el 30 de septiembre de 2016 se han dispensado 1.189 envases, a 276 pacientes<sup>5</sup>, en 147 oficinas de farmacia.

**Tabla 8-3 Receta médica interoperable, número de pacientes atendidos por comunidad autónoma de dispensación según comunidad autónoma origen de los pacientes. 2016**

Comunidad autónoma de dispensación	Comunidad autónoma origen de los pacientes				
	Extremadura	Canarias	Castilla – La Mancha	Navarra	Total
Extremadura	-	39	103	21	163
Canarias	105	-	8	-	113

Observaciones: a 30 de septiembre de 2016 Canarias está pendiente de hacer efectiva dispensación de recetas prescritas en Navarra.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

<sup>4</sup> La situación a tiempo real del proyecto de interoperabilidad de la historia y receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud puede ser consultada en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.mssi.gob.es/profesionales/recetaElectronicaSNS/home.htm>

<sup>5</sup> Se refiere al número de personas identificadas individualmente que han usado la receta médica interoperable.







# Índice de Tablas

Tabla 8-1	Implantación de la receta médica electrónica del Sistema Nacional de Salud por comunidades autónomas, según ámbito. España, 2016	17
Tabla 8-2	Evolución del conocimiento de la receta electrónica, 2011-2015	17
Tabla 8-3	Receta médica interoperable, número de pacientes atendidos por comunidad autónoma de dispensación según comunidad autónoma origen de los pacientes. 2016	19



# Índice de Gráficos

Gráfico 8-1	Comunidades autónomas que emiten Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) con formato común para el SNS, 2016	12
Gráfico 8-2	Población protegida por el SNS, en miles de personas, según el nivel de aportación, 2016	12
Gráfico 8-3	Evolución del número de habitantes protegidos por el SNS en millones de personas, 2013-2016	13
Gráfico 8-4	Mapa de perfiles de servicio de la Historia Clínica Digital para el SNS en las Comunidades Autónomas, 2016	14
Gráfico 8-5	Cobertura de la Historia Clínica Digital del SNS sobre la población de la Base de Datos de Población Protegida del SNS, 2016	15
Gráfico 8-6	Evolución del volumen de referencias de la Historia Clínica Digital del SNS, 2010-2016	16
Gráfico 8-7	Conocimiento de la receta electrónica por comunidad autónoma, 2015	18
Gráfico 8-8	Evolución de las recetas dispensadas utilizando la receta médica electrónica del Sistema Nacional de Salud. España, 2011-2016	19



# Abreviaturas, acrónimos y siglas

## **B**

BOE	Boletín Oficial del Estado
BS	Barómetro Sanitario
BDPP-SNS	Base de Datos de Población Protegida del SNS

## **C**

CA	Comunidad Autónoma
CIS	Centro de Investigación Sociológica

## **H**

HCDSNS	Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud
HCR	Historia Clínica Resumida

## **I**

INE	Instituto Nacional de Estadística
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
IPC	Índice de Precios de Consumo

## **M**

MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
--------	---

## **P**

PEN	Plan Estadístico Nacional
-----	---------------------------

## **R**

RD	Real Decreto
RESNS	Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud

## **S**

SNS	Sistema Nacional de Salud
-----	---------------------------

## **T**

TSI	Tarjeta Sanitaria Individual
-----	------------------------------

# Fuentes

## Barómetro Sanitario

El Barómetro Sanitario (BS) recaba información, a través de un cuestionario y de una entrevista personal directa, sobre la percepción de los ciudadanos del funcionamiento del sistema sanitario, el impacto de medidas vinculadas a las políticas sanitarias, el conocimiento y/o actitudes de los ciudadanos ante problemas de salud de interés coyuntural, el grado de penetración de campañas de información. El cuestionario tiene una parte variable que investiga dimensiones que se definen para cada estudio anual. Como variables de clasificación utiliza la edad, sexo, nivel de estudios, actividad, tamaño del municipio de residencia, nivel de ingresos y comunidad autónoma de residencia.

El Barómetro Sanitario forma parte del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2013–2016. Su realización es responsabilidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). La periodicidad de la recogida y difusión de la información es anual.

Más información:

[http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/BarometroSanitario/home\\_BS.htm](http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/BarometroSanitario/home_BS.htm)

## Base de Datos de Población Protegida del SNS

La identificación de los usuarios con derecho a la protección de la salud en el SNS se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria emitida por cada comunidad autónoma para la población residente en su territorio. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad registra a los usuarios del SNS en una Base de Datos común de Población Protegida del SNS (BDPP-SNS) y para poder reconocer de manera segura e inequívoca a cada persona con cobertura por el SNS se genera un código de identificación personal, único y vitalicio.

El código actúa de llave de vinculación de cuantos otros códigos de identificación personal autonómicos puedan tener asignados el usuario a lo largo de su vida. Esto va a permitir la recuperación de la información clínica que se encuentre asociada a esos códigos.

Más información:

<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/tic01.htm>

## Cifras de Población

Las Cifras de Población, con fuente en el Instituto Nacional de Estadística, proporcionan una medición cuantitativa de la población residente en España, en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada isla (en las provincias insulares), desagregada según características demográficas básicas, como el sexo, el año de nacimiento, la edad, la nacionalidad y el país de nacimiento. La serie poblacional se obtiene de las estimaciones intercensales de la población para el período 1971-2012 y a partir de 2012, de la operación Cifras de Población.

Estos datos son empleados como cifras poblacionales de referencia en todas las operaciones estadísticas del INE (encuestas, contabilidad nacional, indicadores, etc.) y son transmitidas a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos.

Más información:

[http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp\\_inicio.htm](http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm)

## Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud

La Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) tiene como finalidad garantizar a ciudadanos y profesionales sanitarios el acceso a la documentación clínica más relevante para la atención sanitaria de cada paciente. Se incluye documentación que se encuentre disponible en soporte electrónico en cualquier lugar del SNS, asegurando a los ciudadanos que la consulta de sus datos queda restringida a quien esté autorizado para ello.

El proyecto HCDSNS ha sido liderado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco del Programa Sanidad en Línea, en colaboración con la Entidad Pública Empresarial red.es, con las 17 Comunidades Autónomas y con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), encargado de la asistencia sanitaria pública en las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla.

Más información

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/hcdsns/home.htm>

## Receta electrónica del Sistema Nacional de Salud

La receta médica es el documento normalizado por el cual los profesionales legalmente facultados prescriben los medicamentos o productos sanitarios al paciente para su dispensación. La receta médica electrónica es una modalidad de servicio digital de apoyo a la asistencia sanitaria que permite al facultativo emitir y transmitir prescripciones por medios electrónicos, basados en las tecnologías de la información y comunicaciones, que posteriormente pueden ser objeto de dispensación.

El proyecto de Receta Electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud (RESNS) tiene como objetivo principal permitir la dispensación desde cualquier farmacia, por medios electrónicos, de la medicación prescrita en otra comunidad autónoma sin necesidad de presentar una receta en papel.

Más información:

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/recetaElectronicaSNS/home.htm>



# Equipo de Trabajo

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Elena Andradas Aragonés

Subdirectora General de Información Sanitaria e Innovación

Mercedes Alfaro Latorre

Dirección y coordinación

Santiago Esteban Gonzalo

Recopilación de los datos y análisis (según orden alfabético del primer apellido)

Ángel Abad Bassols

Santiago Esteban Gonzalo

Alicia López Rodríguez

Maquetación y tratamiento de textos e información

Elena Campos Carrizo

Corrección de estilo

José Antonio Lozano Sánchez

Colaboradores (según orden alfabético del primer apellido):

1.- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (\*)

Arias Bohigas, Pedro (4)

Fidalgo García, Luz (4)

Llorente San Atilano, Pedro (4)

López Orive, M<sup>a</sup> Ángeles (4)

Romero Gutiérrez, Arturo (4)

Sánchez Cudero, Beatriz (4)

(4) Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

(\*) Los órganos directivos con nivel orgánico de subdirección general, han mantenido la denominación que tenían en el momento de la elaboración del Informe Anual del SNS.

Dicha denominación ha sido actualizada por el Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo de 2017 (BOE 114).